

ACTA N° 22

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los dos días del mes de noviembre de dos mil nueve, siendo las 10.50 horas, se reúne la Comisión Especial sobre Modernización del Funcionamiento Parlamentario en la sala 5, oficinas 348/350 del 3° piso del edificio Anexo de la H. Cámara de Diputados de la Nación, sita en Riobamba 25, con la presencia de los señores diputados Bertol, Paula María, di Tullio, Juliana, Bernazza, Claudia Alicia, Macaluse, Eduardo Gabriel, Vargas Aignasse, G.

La presidenta de la comisión, diputada Bertol, da la bienvenida a la delegación de legisladores electos integrada por: la Sra. Norma Matarazzo, del Frente Cívico de la provincia de Santiago del Estero; la Sra. Graciela Iturraspe, de Nuevo Encuentro de la provincia de Buenos Aires; el Sr. Gerardo Milman del GEN (Generación Encuentro Nacional) de la provincia de Buenos Aires; la Sra. Natalia Gambaro de Unión-PRO, de la provincia de Buenos Aires; el Sr. Mario Fiad, de la UCR, de la provincia de Jujuy; la Sra. Gladys González, del PRO, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el Sr. Jorge Álvarez, del Partido Socialista, de la provincia de Santa Fe. Además, están presentes el Sr. Oscar González, secretario de Relaciones Parlamentarias de la Jefatura de Gabinete de Ministros y el Dr. Manuel Garrido, representante del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento, (CIPPEC) y ex Fiscal Nacional de Investigaciones Administrativas. También se encuentran presentes los funcionarios de la H. Cámara que expondrán sobre el funcionamiento de la H. Cámara, desde la perspectiva de las diferentes áreas: Dr. Juan Luis Amestoy; director de Información Parlamentaria, Lic. Mario D'Ursi; director de Informática y Sistemas; Sra. María Belén Ferrer Deheza, directora del Instituto de Capacitación Parlamentaria; Sra. Susana Castro, directora de Referencia Legislativa; Sr. Carlos Ferreiro, subdirector de Dirección Comisiones; y el Sr. Carlos Guerrero, jefe de asesores de la diputada Patricia Vaca Narvaja, vicepresidenta de la H. Cámara.

La diputada Bertol explica que la comisión es partidaria, está integrada por 12 miembros que trabajan conjuntamente y tiene como objetivo el fortalecimiento de la institución, en el que se trabaja desde hace dos años, para lograr el equilibrio entre los políticos y los técnicos de la Casa. Aclara que la visita de los legisladores electos fue una propuesta del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (CIPPEC), que es una organización que se ocupa de colaborar para mejorar y hacer más transparente la política.

La diputada Bertol solicita a los legisladores electos que se presenten. La Sra. Norma Abdala de Matarazzo, explica que es intendente de la ciudad de Fernández, provincia de Santiago del Estero, que se encuentra a 40 kilómetros de la ciudad capital, con una población de 22 mil habitantes y representa al bloque del Frente Cívico, por la provincia de Santiago del Estero.

La Sra. Graciela Iturraspe, representante por Nuevo Encuentro, explica que se trata de un frente por distintos partidos, proviene del Partido Popular e integrará a partir del 10 de diciembre el bloque junto con Martín Sabbatella.

El Sr. Gerardo Milman explica que pertenece al distrito de Avellaneda, provincia de Buenos Aires, y es representante por el partido Generación Encuentro Nacional (GEN).

El Sr. Sergio Zurano es asesor del señor diputado electo Martín Sabbatella, y lo representa en la reunión porque él no pudo asistir. Pertenece al partido del Nuevo Encuentro, por la Democracia y la Equidad. La Sra. Natalia Gambaro, pertenece al partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, representante de la alianza Unión Pro-Provincia de Buenos Aires, por el partido Unión Celeste y Blanca. El Sr. Mario Fiad, representa a la provincia de Jujuy y pertenece a la Unión Cívica Radical. La Sra. Gladys González, representante de la alianza Unión Pro-Provincia de Buenos Aires e integra el bloque Unión Pro, por el partido Unión Celeste y Blanca y por último, el Sr. Jorge Álvarez, de la ciudad de Arequito, provincia de Santa Fe, electo por el Frente Progresista, Cívico y Social, conformado por distintas fuerzas políticas, aclara que pertenece a la Unión Cívica Radical.

A continuación, la presidenta de la comisión cede la palabra al Sr. Carlos Ferreiro, subdirector de Dirección Comisiones, que da la bienvenida a los diputados electos y se pone a su disposición. Explica que la Dirección de Comisiones depende de la Secretaría Parlamentaria y junto con la Dirección de Secretaría trabajan directamente en el trámite de los proyectos. Se encarga de supervisar a todas las comisiones de la H. Cámara, que son cuarenta y cinco (45) comisiones permanentes y diecisiete (17) comisiones especiales y bicamerales. Aclara que cada comisión tiene un secretario, que es la autoridad administrativa y personal de carrera permanente. Explica que la dirección cuenta una base de datos completa y detallada de la cantidad de proyectos que ingresan en las diferentes comisiones y en que estado se encuentra cada expediente, y la pone a disposición de los señores legisladores y aclara que en la Web de la H. Cámara se encuentran las funciones de Dirección de Comisiones, las comisiones permanentes y los diputados que las integran. La dirección está ubicada en el tercer piso del edificio del Palacio, oficina 312.

La presidenta de la comisión diputada Bertol explica que se trabajó desde la comisión y con la participación de los gremios, en dos proyectos con el fin de reducir el número de comisiones. A continuación, presenta a la vicepresidenta segunda de la comisión, la diputada Claudia Bernazza, del Frente para la Victoria.

La diputada Bertol cede la palabra al director de Información Parlamentaria, quien agradece la visita de los diputados electos y la invitación a participar a las autoridades de la comisión. Explica que se trata de un organismo que tiene casi cien años de funcionamiento y fue creado con la finalidad de reunir información, que hasta ese momento estaba dispersa en las comisiones y en distintos ámbitos de la H. Cámara. Explica las misiones y funciones desempeñadas por esa dirección. Es un órgano de información y asesoramiento de la H. Cámara y del H. Senado, dependencias del Estado nacional, entidades privadas y particulares. Actualmente cuenta con un plantel de 65 personas, en su mayoría profesionales de diferentes áreas: abogados, contadores, licenciados en Ciencias de la Comunicación, Ciencias Políticas y traductores públicos. El ingreso del personal es por concurso de oposición y antecedentes. En los últimos años se realizaron dos concursos internos para ajustar la estructura. Posee legislación nacional desde 1853 y legislación extranjera. Lleva una base de datos de proyectos desde el año 1983, con las actualizaciones de la reglamentación de todas las leyes que fueron sancionadas desde ese momento hasta la fecha. Los decretos desde 1993 y las decisiones de la jefatura de Gabinete desde la creación de este nuevo organismo luego de la reforma

constitucional de 1994. La dirección esta ubicada en el segundo piso del Palacio, oficina 228 con atención directa a los usuarios habituales en el horario de 8 hs. a 21 hs., de lunes a viernes. Además se puede acceder a través de fax, correo electrónico o por escrito.

Explica que la dirección está organizada sobre la base de dos subdirecciones, una se ocupa del registro de la información y la otra del análisis de la información. Esta última está conformada por departamentos que estudian distintas especialidades: parlamentaria, económica, política, social, cultural, de relaciones internacionales y defensa.

Señala que hay tres áreas que fueron incorporadas en forma independiente a partir del año 1998. La primera de ellas es el Departamento de Asistencia Técnico Legislativa. Los legisladores pueden acceder a la asistencia de este Departamento para recibir asesoramiento en la redacción y corrección de proyectos y para saber qué temas ya están previstos en el ordenamiento jurídico. También se ha creado un Departamento de Ordenamiento Legislativo cuya finalidad es ordenar y actualizar los textos legales, las reglamentaciones y disposiciones complementarias. Su importancia es por la sanción de la ley que establece la realización del Digesto Jurídico Argentino, en donde se incorpora la Dirección de Información Parlamentaria como organismo técnico de la comisión bicameral que deberá, en su momento, revisar el Digesto que el Poder Ejecutivo remita. Por último, el Departamento de Organización y Derecho Parlamentario cuya función es el análisis y registro de los antecedentes y jurisprudencia parlamentaria de las distintas situaciones registradas en el desarrollo de la labor parlamentaria de la H. Cámara. Además la dirección cuenta con una página web con diversa información y realizada publicaciones que están digitalizadas.

La diputada Bertol presenta al Dr. Manuel Garrido, representante del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad (CIPPEC) y explica que fue quien solicitó esta reunión a través de la vicepresidenta de la H. Cámara, la señora diputada Vaca Narvaja, quien es integrante de la comisión. El Dr. Garrido agradece la posibilidad de participar de esta reunión en representación del CIPPEC y manifiesta su inquietud en dejar a disposición de los legisladores electos el trabajo realizado por el CIPPEC. Se trata del Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento que consiste en una organización de la sociedad civil que desarrolla básicamente investigaciones sobre temas que buscan aportar al desarrollo de políticas públicas. Su objetivo es fortalecer las políticas públicas, cualquiera sea la fuerza política que pueda requerir su cooperación, está a disposición de todos los partidos. Todas las investigaciones que desarrolla esta organización se encuentra disponible para los señores legisladores y se puede acceder a ella a través de www.cippec.org.ar. La diputada Bertol cede el uso de la palabra al licenciado Mario D' Ursi, director de Informática y Sistemas, quien informa que esta dirección fue creada en año 1988, con dos equipos *main frame* de IBM, que atendían 80 (ochenta) terminales, que estaban en todo el Palacio y parte del edificio Anexo. Actualmente se cuenta con un parque de dos mil terminales (2000) y varios de servidores, que atiende la particularidad de cada uno, la página Web, y los servicios de correo y fax. Explica que frente a un problema informático se puede solicitar el servicio por teléfono o a través de un formulario publicado en intranet. Existen 3 (tres) niveles de resolución de problemas. El primero es telefónico a través de la mesa de ayuda, el segundo consiste en tomar control remoto de la máquina y solucionar el problema

desde la mesa de ayuda, y el tercero se trata de una asistencia técnica, con una demora de 2 o 3 horas y sólo cinco (5) técnicos para 2000 máquinas distribuidas en cinco (5) edificios. La mesa de ayuda está compuesta por cuatro personas que atienden desde las 8 de la mañana hasta las 21 horas. El soporte técnico se da a todas las direcciones, comisiones y despachos.

Existe un Departamento de Tecnología que se hace cargo de los servidores y filtra contenidos, realiza restricciones por sitio, restricciones por tipo de contenido o hace auditorías de sitios web, se dan altas y bajas de correos electrónicos, filtrado de *spam*, filtrado de virus, *backup* de correo y auditoría de *traffic*, servidores de dominio y se dan altas y bajas de cuentas de red a utilizarse centralmente en todos lados. Esto quiere decir, que no sólo se puede utilizar la red desde la máquina instalada en los despachos, sino también desde cualquier red terminal, con nombre de usuario y clave se puede acceder a los archivos, servidor de archivos, asignación de permisos de acceso, cuotas de almacenamiento de archivos, *backup* diarios, mensuales y anuales. Existe un servidor de base de datos, transmisión y archivo histórico de sesiones en la red. Se cuenta con el audio y video desde el año 2004 de todas las sesiones y se transmiten en vivo. También se cuenta con un servicio de fax server por el cual se puede enviar un fax desde el correo electrónico a una máquina de fax y con un servicio de antivirus corporativo que fue implementado durante el año 2008. Se actualiza automáticamente y es totalmente transparente para el usuario. Hoy existe sólo 1% de entrada de virus, hace un año era de un 70 u 80%. Hay un servicio de actualizaciones automáticas, un *software* que se actualiza automáticamente sin intervención de los usuarios ni de la Dirección de Informática. El Departamento de Hardware y Redes se encarga de la instalación y mantenimiento de toda la red, y cuenta con 300 equipos activos y en producción, *routers*, *switches*, *transavers* y UPS que están a lo largo de toda la red. Si se ingresa con una *notebook* es necesario el registro del número de placa de red en la Dirección de Informática. Existe radio enlaces desde el Anexo a Bartolomé Mitre 2085, y a Hipólito Yrigoyen 1920 que es donde hay comisiones y oficina de personal. Con referencia a la administración y el mantenimiento del router inalámbrico y la red de servicio wi-fi, en el recinto que es el único lugar de la H. Cámara que cuenta con este sistema, porque es lento e inseguro. Cada banca tiene un cable para conectar una computadora portátil y con una clave ingresa a la red.

Respecto al sitio web, existen un sitio institucional con información sobre: proyectos presentados, comisiones que integran los diputados, agenda semanal de las reuniones de las comisiones, temarios, intervenciones en el recinto, currículum vitae, noticias, enlaces a sitio de personal, foto e información del mandato, la información correspondiente a los datos del mandato, los proyectos, comisiones, agenda, temarios y discursos, se actualiza automáticamente. A partir del 10 de diciembre existe una situación planificada que proviene de sugerencias de los legisladores y de nuevas tecnologías sobre páginas web. Se pretende otorgar una mayor participación por parte del legislador, haciendo que la carga y la actualización de toda la información relacionada a su actividad personal y política sea realizada en forma autónoma, mientras que la actualización de la información estrictamente parlamentaria seguirá realizándose en forma automática. Todo lo vinculado al currículum vitae y a las novedades de las actividades de los legisladores será administrado desde el

despacho. La Dirección de Informática y Sistemas y el Instituto de Capacitación Parlamentaria capacitarán al personal de los despachos para mantener esos sitios.

La diputada Bertol solicita al Lic. D'Ursi que explique en qué consiste la Intranet y cuál es su finalidad. El Lic. D'Ursi contesta que en la página web de la H. Cámara existe un botón con el nombre Intranet al que sólo se accede desde la H. Cámara y se brindan varios servicios gratuitos: acceso al Boletín Oficial, ingreso irrestricto al sitio web de la editorial "La Ley", menú del comedor, información de cursos programados por el ICAP. La función de la Intranet es informar todo lo inherente a la H. Cámara internamente.

A continuación, la diputada Bertol cede la palabra a la Sra. María Belén Ferrer Deheza, directora del Instituto de Capacitación Parlamentaria, quien informa que la dirección a su cargo está compuesta por tres áreas: el área administrativa, el área parlamentaria y el área técnica. En la primera, se dictan cursos para el personal administrativo de los legisladores y de la H. Cámara. Para el mes de marzo del próximo año está programado un curso sobre las áreas administrativas de la H. Cámara, con el fin de que el nuevo personal conozca dónde y cómo se realizan los trámites internos. Se dictarán cursos de archivología y clasificación de documentos, cursos de redacción administrativa y periodística y cursos sobre calidad de gestión, para organizar una oficina con las normas IRAM, y cursos de resolución de conflictos y liderazgo. En el área parlamentaria, a partir del mes de marzo se programó un curso en el que participan todos los directores de la H. Cámara que tiene como objetivo explicar los tipos de proyectos, integración de comisiones y todo aquello relacionado con el trámite de los proyectos. Además, se dictará un curso sobre la Constitución Nacional y las competencias del Poder Legislativo, luego sobre el Reglamento, ejecución del presupuesto y coste económico de las leyes. El área técnica, se ocupa de programar los cursos de informática, en todos los niveles *Word, Excel, Front Page, Openoffice* y está previsto para el año que viene, a través de un convenio otorgar títulos oficiales. Existe una escuela abierta, esto significa que el personal que tiene problemas con algún programa informático, puede comunicarse en el horario de 8 a 20 o concurrir al ICAP, para buscar la solución. En el área de idiomas, se dictan cursos de cuatro niveles de inglés y cuatro de portugués. Por último, el año que viene se dictarán por primera vez, cursos de oratoria para los diputados.

La diputada Bertol cede la palabra a la Sra. Susana Castro, directora de Referencia Legislativa. Explica que el organismo que dirige es un servicio de información dependiente de la Biblioteca del Congreso y al mismo tiempo, por ser una institución de carácter público, esos servicios se extienden a la comunidad. El material documental, es amplio y disperso, y sólo puede ser canalizado a través del sistematizado trabajo de los centros de información, que resuelven las necesidades concretas. La Biblioteca fue creada por ley 212 del año 1859, del Congreso de Paraná, a través del cual se aprueba la compra de 620 volúmenes de una biblioteca particular. En el año 1917 se convierte en bicameral. En el año 1923 logró autarquía presupuestaria y en el año 1933, con la sanción de la ley 11.723, de propiedad intelectual, se la reconoce como depósito legal. La Biblioteca incrementa su acervo bibliográfico, porque de cada ejemplar que se edita en el país, uno es para la Biblioteca Nacional y otro para la Biblioteca del Congreso.

La Biblioteca del Congreso es dirigida por una comisión bicameral compuesta por seis diputados y seis senadores, su presidencia se alterna cada dos años. El presidente, actualmente, es el señor diputado Gioja. La comisión fija las políticas y la ejecución técnica está a cargo de un director coordinador general, señor Bernardino Cabezas, quien además coordina el accionar de las distintas áreas de la institución. Explica que la Dirección de Referencia General, atiende a diputados y a los miembros de la comunidad en sus distintas salas y presta material bibliográfico a los legisladores. Además, dentro de la estructura de la Dirección de Referencia General, hay un área con el nombre de Colecciones Especiales, que contiene cuatro bibliotecas: la reservada, con valiosos ejemplares, la Biblioteca Peronista, creada en el año 1956, la Biblioteca Palam, perteneciente a un taquígrafo del Senado y cedida por sus descendientes, y la Biblioteca y Archivo Epistolar, del doctor Juan María Gutiérrez.

A través de la Dirección de Procesos Técnicos ingresan todos los materiales a la Biblioteca por sus distintas vías, compra, canje, depósito legal o por donación. Esta dirección ingresa los datos al catálogo en línea, de la página web de la Biblioteca. También hay un cuerpo de traductores. Otro servicio es la red GLIN, que es una red legal jurídica de carácter internacional, creada en el año 1995 por un convenio con la Biblioteca del Congreso de los Estados Unidos. La Biblioteca del Congreso es miembro fundador y esta actividad consiste en que la estación GLIN Argentina ingresa la legislación nacional y recupera la legislación que otros países tienen en la red. La Dirección de Referencia Legislativa es una unidad especializada que brinda información legal, parlamentaria, doctrinaria y jurisprudencial en los niveles nacional, provincial, extranjero e internacional a los legisladores, a las comisiones de asesoramiento, a los asesores, a los restantes poderes del Estado y a la comunidad en forma subsidiaria. La dirección genera una serie de servicios y productos: dar respuestas a consultas sobre la vigencia de una ley, la fecha de sanción o promulgación de una ley, debates parlamentarios, interpelaciones, actuación parlamentaria de los legisladores, como también artículos de doctrina, fallos, etcétera. También posee textos actualizados no oficiales, listados y bibliografías, que son recopilaciones cronológicas, que pueden ser de materia legal, parlamentaria, doctrinaria o jurisprudencial. Asimismo, cuenta con investigaciones sobre temas históricos o sobre temas actuales de la vida política nacional e internacional y publicaciones. Las publicaciones que se elaboran en la actualidad son: Novedades Legislativas que es un boletín de carácter bimestral realizado en soporte digital y hecho sobre la base del Boletín Oficial de la República Argentina y los boletines oficiales provinciales que la dirección recibe de parte de las provincias. Esta publicación es una selección de normas de carácter general y se hacen índices numéricos y temáticos. Otra es de legislación nacional ordenada en el período 1994–2004 y decretos de necesidad y urgencia dictados en el mismo período. Por último, existe una publicación con la misma estructura que Novedades Legislativas, pero sobre la legislación de distintos países.

Hasta 1987 la Biblioteca catalogó en forma manual, a partir de ese año se incorporó la herramienta informática y en una tarea interdisciplinaria con la Dirección de Informática de la Biblioteca se desarrollaron dos bases propias. También posee bases comerciales tanto en CD como en línea. La base TRAMI se refiere al trámite parlamentario, se consignan todos los datos desde el ingreso del proyecto a la mesa de entrada, tratamiento en las comisiones, los

distintos tipos de dictámenes, el tratamiento en el recinto hasta su aprobación definitiva o su archivo. Esta base de datos comprende los proyectos desde 1989 hasta la fecha.

La base LEGIS abarca una parte a la legislación nacional y otra de las provincias. Se incorporan todas las leyes, los decretos, las resoluciones, disposiciones y otro tipo de normas con carácter selectivo. Se procesa el 80% del Boletín Oficial. En los últimos tiempos se estuvo modificando la pantalla de esta base de legislación por parte de informática, porque próximamente se constituirá la red RESBIPAR, que es la red solidaria de bibliotecas parlamentarias que surge de un acta firmada en 2006, en la ciudad de San Juan, en virtud de la cual la Biblioteca del Congreso ingresará la legislación nacional y cada una de las provincias ingresará su legislación, con el único requisito de utilizar el tesoro de la Biblioteca.

La presidenta de la comisión diputada Bertol solicita a la Sra. Castro que recuerde el horario de apertura de la Biblioteca. La Sra. Castro responde que el horario de atención es de 7 hasta las 21, y los días que hay guardia, tanto en el Salón de Lectura como en la Dirección de Referencia Legislativa, hay un grupo de personas presente durante toda la sesión. La Biblioteca Pública está abierta en el horario de 7 a 24, incluidos sábados y domingos.

A continuación, la diputada Bertol cede la palabra al Sr. Carlos Guerrero, jefe de asesores de la señora diputada Vaca Narvaja, quien agradece a los miembros de la comisión permitirle participar junto a los directores en ejercicio de la H. Cámara.

Explica que abordará el tema del Reglamento de la H. Cámara y aconseja a los señores legisladores electos una lectura dedicada al reglamento. Se trata de la resolución más importante de la H. Cámara, tiene 26 capítulos y 229 artículos. El reglamento tiene zonas grises y zonas definidas. En el año 1929 tuvo dos modificaciones, en el año 2000 cinco modificaciones, en el 2001 una modificación, en el 2002 siete, en el 2004 diez modificaciones, en el 2007 una modificación, y en el 2008 dos modificaciones. El reglamento es perfectible y la tarea encabezada por la Comisión Especial de Modernización del Funcionamiento Parlamentario ha sido muy importante y hasta inédita en el ámbito de la H. Cámara. Se ha generado un lugar de debate apolítico, en la búsqueda de consensos para hacer perfectible esta norma, que está estructurada de manera tal, que en sus primeros ocho capítulos establece las misiones, estructuras y obligaciones. El capítulo IX, que comprende desde el artículo 61 hasta el 114 bis, está dedicado a las misiones y funciones de cada una de las comisiones y su funcionamiento interno, a partir del artículo 115 hasta el final, son los artículos de forma que establecen cómo funcionar en el recinto, cómo se presenta un proyecto, dónde se presenta y qué tipo de proyecto pueden presentarse.

El reglamento está publicado en la web de la H. Cámara, en la página de la Dirección de Información Parlamentaria. La tarea de la Comisión Especial de Modernización del Funcionamiento Parlamentario ha sido aportar a este reglamento medidas que tiendan a transparentar, dar eficiencia y a facilitar la tarea de los legisladores, ya sea en el trabajo de las comisiones o en el recinto.

La diputada Bertol cede la palabra a la diputada Bernazza que expresa que está participando en una reunión que hubiera querido tener cuando asumió como diputada y agradece la iniciativa del CIPPEC. Sugiere a los legisladores electos algunas cuestiones prácticas como por ejemplo: saber los números de internos y conocer dónde están las oficinas,

y quiénes son sus responsables. Explica que es importante conocer dónde se tramita la credencial, la solicitud de permiso para el libre tránsito y estacionamiento, la cochera para el auto, los contratos para el personal y todo lo relativo a la puesta en marcha de una oficina.

En cuanto al aspecto legislativo, los representantes que participan en la reunión son notables en la Casa. En general, todo lo que es el trabajo de comisiones, de negociación de grandes leyes, de discutir la ley que presenta otro legislador, son actividades importantes e invisibilizadas por la comunicación. Expresa que los legisladores son los custodios de que las leyes de nuestro país estén mejor escritas. Los proyectos tienen muchos problemas de redacción y el personal de carrera de la Casa hace denodados esfuerzos para que los proyectos estén mejor escritos y tengan mejor sintaxis y técnica. En ese sentido, la Comisión Especial de Modernización para el Funcionamiento Parlamentario ha trabajado sobre una serie de pautas de estilo para la redacción de documentos, básicamente declaraciones, resoluciones o proyectos de ley que puede ser útil tanto para los legisladores, como para sus asesores. Se trata de una serie de recomendaciones y han sido aprobadas por resolución de las Secretarías Parlamentarias de ambas Cámaras.

La diputada Bertol agrega que existe una subcomisión que está trabajando con el H. Senado para agrupar las publicaciones más importantes que hacen a la tarea del legislador.

A continuación, la diputada Bertol abre el debate a las preguntas y solicita al señor Carlos Guerrero explique con mayor detalle el voto en el recinto.

El Sr. Guerrero, explica cómo se realiza el juramento en la sesión preparatoria previsto en el artículo 10 del reglamento y lee las cuatro fórmulas de juramento. Se establece un orden: por provincia, por orden alfabético, y por fórmula, luego los diputados son llamados en grupos de cuatro o cinco, para que se les tome el juramento de práctica, que lo hace el señor presidente de la H. Cámara.

La diputada electa Sra. Iturraspe pregunta en qué momento se eligen las comisiones, si existe cupo de legisladores por comisión y que sucede si son sobre pedidas.

La diputada Bernazza aclara que si bien se discute con el propio bloque la participación en las comisiones, no necesariamente tiene que formar parte de ellas para que se trate un proyecto de su autoría.

El Sr. Milman pregunta si hay fecha estimada para la sesión preparatoria, la diputada Bertol responde que está prevista para el 4 ó 5 de diciembre y cede la palabra al Sr. Ferreiro que aclara que no todas las comisiones tienen la misma cantidad de integrantes. Del reglamento surge la cantidad mínima y máxima de integrantes para cada una de las comisiones. Recomienda a los señores diputados la lectura de las publicaciones de la H. Cámara. La publicación que fija las pautas de trabajo es el Boletín de Asuntos Entrados, que se publica hasta las 12 horas del día anterior a la sesión. Allí se publican todos los proyectos que ingresan, además de otro tipo de comunicaciones, como los dictámenes de comisión, los pedidos de licencia y los giros de los expedientes. Explica que el giro de los expedientes es una complicación en el funcionamiento de las comisiones, porque proyectos que aparentemente están relacionados con un mismo tema tienen distintos giros. Esto sucede por razones de redacción, y al momento del tratamiento en la comisión, como tienen distintos giros, se imposibilita su tratamiento conjunto. En este sentido, hay una resolución de la H.

Cámara que fija pautas para la unificación, cambio y ampliación de giro de los expedientes. Es importante que cuando se presente un proyecto, se analice su giro y se consulte con el secretario de la comisión. Recomienda leer las publicaciones de la H. Cámara en tiempo y forma, como las Órdenes del Día, para tener la posibilidad de hacer observaciones antes del vencimiento del plazo de los siete días hábiles. El Sr. Ferreiro explica que las comisiones se constituyen a partir de una resolución de la presidencia de la H. Cámara, que designa a los integrantes de cada una de ellas, a propuesta de los distintos bloques políticos. Si las comisiones no están constituidas, es muy difícil el trabajo de la H. Cámara porque ello ameritaría que cualquier tema que se quisiera abordar necesitaría un número especial para ser habilitado en el recinto, más allá de que haya prórroga de sesiones ordinarias o se convoque a sesiones extraordinarias.

La diputada Bertol indica que entran cuestiones políticas de si se aplica o no el artículo 105 del reglamento, pero es un tema político. La integración de las comisiones tiene que ver con la negociación interna en cada bloque. En general, aunque no siempre, quienes ingresan tienen de alguna manera la obligación de preguntar primero, a quienes ya cumplieron dos años de mandato, qué comisiones integran, cómo es el recambio de los que se fueron y cuáles son las comisiones que quedaron desocupadas para ese bloque. Se trata de un mecanismo complejo de negociación porque, además, las comisiones tienen cargos y a estos a su vez le corresponden nombramientos y contratos.

La diputada Bertol solicita al Sr. Ferreiro que explique cómo se integran los cargos en las comisiones. El Sr. Ferreiro explica que las comisiones tienen una Presidencia, una Vicepresidencia 1ª y una Vicepresidencia 2ª. Algunas comisiones tienen tres secretarios y otras, cuatro. Los nombramientos con respecto a los asesores se distribuyen de la siguiente manera: al presidente de la comisión le corresponden tres nombramientos, a la vicepresidencia primera, le corresponden dos, y corresponde un asesor por cada uno de los demás cargos de la mesa directiva.

La diputada Bertol cede la palabra a la diputada electa Sra. Pérez Mate que solicita que le expliquen como funciona el voto electrónico.

La diputada Bertol cede la palabra al Sr. Carlos Guerrero y explica que la votación que propone el presidente es originalmente por signo. La agilidad de la sesión depende del conocimiento del reglamento por parte de los legisladores, para que el presidente no tenga que realizar aclaraciones. Recomienda la lectura del reglamento en lo que respecta a las oportunidades y plazos para las mociones, pedidos y preferencias, cuándo se hace una moción, qué mayoría requiere cada moción, cómo se plantean las cuestiones de privilegio, cierre del debate, llamado a votación, etcétera. Cuando se cierra el debate y se llama a votación, ya no se puede hacer uso de la palabra. La votación puede ser por sí o por no. El presidente dice la palabra “tiempo”, empieza a correr el tiempo en el tablero y al haber apretado las teclas, la votación surge por número. Esto es una votación mecánica. También está la votación nominal en la que hay que poner el dígito pulgar para que a través de la Dirección de Informática el presidente sepa quién votó por sí y quién votó por no. En las últimas modificaciones que se hicieron del artículo 152 del reglamento, se aprobó un proyecto presentado por el ex presidente de la H. Cámara, el doctor Eduardo Camaño, por el que el paquete de leyes sin

disidencias ni observaciones se aprueba en una sola votación, entendiéndose que el voto recae sobre cada uno de los proyectos, con la excepción de que si algún legislador entiende que alguno de los proyectos contenidos en ese paquete merece ser considerado aparte, así se procede. El plan de labor parlamentaria también se vota y es producto de la Comisión de Labor Parlamentaria a la que asisten los presidentes de los bloques.

La diputada Bertol manifiesta que cuando se presenta un proyecto el trámite recién comienza, porque hay todo un trabajo y desarrollo sobre la negociación y el acuerdo que debe haber para que ese proyecto llegue al recinto y sea aprobado. Una de las grandes tareas de los legisladores es comunicar acertadamente el proyecto, para que realmente los demás diputados puedan entender cuál es el objetivo y por qué deberían aprobarlo. Esto tiene que ver con la comunicación, se debe plantear el proyecto con algunos bloques dado que esos votos van a ser necesarios para que el proyecto salga adelante.

La diputada Bertol pregunta si alguno de los directores desea realizar un comentario respecto de las preparatorias.

El Sr. Guerrero explica que la fecha de realización de la sesión preparatoria se modificó con la reforma de la Constitución Nacional que cambió el período parlamentario. Las sesiones preparatorias se realizaban cuando asumían los nuevos diputados, en los últimos días de noviembre. Actualmente se realiza dentro de los cuatro o cinco primeros días del mes de diciembre, en la que se toma el juramento formal. Si hubiera alguna impugnación, el reglamento establece cuál es el grado de la misma, si es electoral o formal, y puede hacerse hasta veinticuatro horas antes de la sesión preparatoria. Si el tema merece ser considerado en ese momento, la H. Cámara dedica el tiempo pertinente a la impugnación y luego pasa a la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento, que se pronuncia. Es importante conocer que el pronunciamiento o la jurisprudencia sentada por la Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamento en lo que respecta al juzgamiento de los títulos de los miembros integrantes de la Cámara de Diputados son dentro de los períodos ordinarios. Es decir, que si no hubiera prórroga o sesiones extraordinarias, la comisión trabajaría en la impugnación a partir del 1° de marzo y tiene un plazo de noventa días para hacerlo. Hay un reglamento interno que resuelve la comisión.

Como el reglamento está aprobado por la comisión sólo puede ser modificado por ésta. De igual manera, la Comisión de Asuntos Constitucionales tiene un reglamento que se aplica en el caso del artículo 66 de la Constitución Nacional, en el sentido de corregir a uno de sus miembros. En este caso, esta comisión funciona como subcomisión de desafueros y no tiene reglamento preestablecido.

Siendo las 12.40 y no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la reunión.